

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: SANTIAGO PÉREZ REY
DEMANDADO: HEREDEROS DE JORGE ALBERTO MONTES GALLEGO
RADICACIÓN: 2019-00449

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

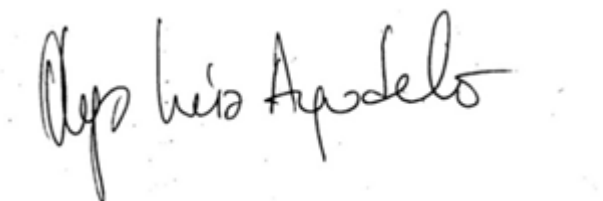
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Téngase como agregada la constancia de inscripción del emplazamiento de los herederos indeterminados de JORGE ALBERTO MONTES GALLEGO, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por lo que se dispone:

Designar al abogado GERARDO VARGAS MORENO como Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados de JORGE ALBERTO MONTES GALLEGO, a quien deberá notificársele el auto admisorio de la demanda. **Comuníquesele** el nombramiento al correo electrónico gerardov49@hotmail.com, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>003</u> del <u>25 de enero de 2021</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA
